ANTONIO ROYO MARIN, O. P.

TU SALVACION

Agradecemos al autor de esta obra y a la BAC, nos hayan autorizado gratuitamente a editar este librito que ha sido sacado de la obra «TEOLOGIA DE LA SALVACION» de la BAC N.º 147, cuya obra completa recomendamos por su importancia trascendental.

En gracia a su sencillez hemos suprimido las notas que podrá hallar el lector en la obra original.

APOSTOLADO MARIANO
Recaredo, 44
41003 Sevilla

Con licencia eclesiástica
ISBN: 84-7770-110-5
Depósito legal: M. 22.398-2000
Printed in Spain
Impreso en España por:
Impresos y Revistas, S. A. (IMPRESA)
Herreros, 42. Políg. Ind. Los Ángeles
GETAFE (Madrid)

IMPORTANCIA Y NECESIDAD DE LA SALVACION

Ante todo vamos a examinar la soberana transcendencia de la salvación eterna, para convencernos de la necesidad de conseguirla a toda costa y al precio que sea.

1. **Un hecho indiscutible**.—Ante los ojos de cualquier observador imparcial, en el mundo puede apreciarse con toda claridad un hecho indiscutible: el alejamiento cada vez más acentuado de la mayor parte de la gente de todo cuanto signifique creencia en Dios y prácticas religiosas. Ya no se trata únicamente de la masa obrera que se hacina en los suburbios de las grandes ciudades y cuya apostasía constituyó el gran escándalo del siglo XIX; es el público selecto y distinguido el que se va alejando cada vez más de Dios, y hasta la población rural y campesina que sufre cada vez más de cerca la influencia nefasta del materialismo reinante a través principalmente del cine, de la prensa, de la radio y de la televisión. Aun en las naciones de mayor solera y raigambre religiosa, el porcentaje de los que practican los deberes más elementales de la vida cristiana —misa dominical, recepción anual de

sacramentos, etc.— es verdaderamente lamentable. Es menester cerrar completamente los ojos al ambiente que nos rodea, o vivir en absoluto de espaldas a la realidad, para no darse cuenta de este hecho tan cierto como aterrador.

2. **Necesidad de reflexionar**.—La mayoría de los hombres viven enteramente olvidados de Dios porque no se han planteado nunca en serio el problema formidable de la salvación eterna. Cualquier espíritu reflexivo que se detenga un instante a ponderar su trascendencia soberana, no puede menos de sentir una impresión profunda, que puede ser decisivamente orientadora en la marcha general de su vida. Escuchemos al sentido común hablando en castellano por boca de nuestro inmortal Balmes:

«La vida es breve; la muerte, cierta: de aquí a pocos años, el hombre que disfrute de la salud más robusta y lozana, habrá descendido al sepulcro, y sabrá por experiencia lo que hay de verdad en lo que dice la religión sobre los destinos de la otra vida. Si no creo, mi incredulidad, mis dudas, mis invectivas, mis sátiras, mi indiferencia, mi orgullo insensato no destruyen la realidad de los hechos: si existe otro mundo donde se reservan premios al bueno y castigos al malo, no dejará ciertamente de existir porque a mí me plazca el negarlo; y, además, esta caprichosa negativa no mejorará el destino que según las leyes eternas me haya de caber. Cuando suene la última hora será preciso morir y encontrarme con la nada o con la eternidad. Este negocio es exclusivamente mío; tan mío como si yo existiera solo en el mundo; nadie morirá por mí, nadie se pondrá en mi lugar en la otra vida, privándome del bien o librándome del

mal. Estas consideraciones me muestran con toda evidencia la alta importancia de la religión; la necesidad que tengo de saber lo que hay de verdad en ella; y que, si digo: "Sea lo que fuere de la religión, no quiero pensar en ella", hablo como el más insensato de los hombres.

Un viajero encuentra en su camino un río caudaloso; le es preciso atravesarlo, ignora si hay algún peligro en este o aquel vado, y está oyendo que muchos que se hallan como él a la orilla ponderan la profundidad del agua en determinados lugares y la imposibilidad de salvarse el temerario que a tantearlos se atreviese. El insensato dice: "¡Qué me importan a mí esas cuestiones!", y se arroja al río sin mirar por dónde. He aquí el indiferente en materias de religión.»

Son legión, por desgracia, los que proceden en materia tan grave en la forma irreflexiva y absurda que Balmes acaba de denunciar. La mayoría de la gente no piensa ni reflexiona en el magno problema de la salvación. El resultado es una vida del todo mundana y pecaminosa, que pone en grave riesgo los destinos supremos de su alma. Muy otra sería su conducta si ponderaran un poco la trascendencia sin igual de la sentencia de Nuestro Señor Jesucristo que a tantos ha detenido en su loca carrera hacia el abismo: *¿Qué le aprovecha al hombre ganar el mundo entero si al cabo pierde su alma?* (Mt. 16,26). Esas palabras, pronunciadas de manera entrañable por San Ignacio de Loyola, tuvieron la virtud de convertir a un alegre estudiante de París en uno de los mayores santos de la Iglesia: San Francisco Javier. Y otro tanto podría suceder —y ha su-

cedido en innumerables ocasiones—con cualquiera que se detenga a reflexionar un poquito acallando el griterío y el clamor de sus propias pasiones.

3. **Trascendencia del problema**.—He aquí cómo expone San Alfonso María de Ligorio la importancia de la salvación del alma en su celebrada obra *Preparación para la muerte*:

«El negocio de la eterna salvación es, sin duda, entre todos el que más nos importa, y, sin embargo, entre los cristianos es el más descuidado. No hay diligencia que no se haga ni tiempo que no se aproveche para obtener un empleo, para ganar un pleito o para concertar un matrimonio. ¡Cuántos consejos se piden! ¡Qué de medidas se toman! No se come, apenas se duerme; y para alcanzar la salvación eterna ¿qué se hace? ¿Cómo se vive? No se hace nada, antes por el contrario, se hace todo para ponerla en peligro. Y la mayor parte de los cristianos viven como si la muerte, el juicio, el infierno, el paraíso y la eternidad no fueran verdades de fe, sino fábulas inventadas por los poetas. Si se pierde un proceso o se destruye una cosecha, ¡qué de angustias no se sienten y cuántos trabajos no se emplean para reparar el daño! Si se pierde un caballo, si se extravía un perro, ¡qué de diligencias no se hacen para dar con él! Se pierde la gracia de Dios, y se duerme, y se goza, y se ríe.

¡Cosa asombrosa! Todos se avergüenzan de pasar por negligentes en los negocios del mundo, y nadie se corre de ser descuidado en el negocio que más importa: en el de la salvación. Estos mismos llaman sabios a los santos porque solamente se han preocupado de su salvación, y después ellos, ellos, engolfados en los negocios humanos, no atienden al

de su alma. Mas vosotros —dice San Pablo—, vosotros, hermanos míos, atended solamente al gran negocio que traéis entre manos, al de vuestra salvación eterna, que entre todos es el que más importa. *Os rogamos, hermanos, que os cuidéis de vuestro negocio* (I Thess. 4,11).

Estemos bien persuadidos que la salvación eterna es para nosotros el negocio más *importante*, el negocio *único*, el negocio *irreparable* si en él fallamos.

Es, sin duda, el negocio más *importante*, porque es el que trae mayores consecuencias, pues se trata del alma, y, perdiéndose ésta, todo queda perdido. Debemos tener en más estima a nuestra alma que a todos los bienes de la tierra. «Porque el alma —dice San Juan Crisóstomo— es más preciosa que todo el mundo». Para llegar a comprender esto bástanos saber que el mismo Dios ha entregado a su propio Hijo a la muerte para salvar nuestra alma. *Así amó Dios al mundo, que dio su unigénito Hijo.* Y el Verbo eterno no vaciló en comprarla con su misma sangre. *A gran precio habéis sido comprados* —dice San Pablo—. A la verdad, ¿no parece que el hombre vale tanto como Dios? «Sí —responde San Agustín—; tan grande don se ha dado por la redención del humano linaje, que parece que el hombre vale tanto como Dios». Por eso dijo Jesucristo: *¿Qué es lo que podrá dar el hombre en cambio de su alma?* Si, pues, el alma vale tanto, si la pierde, ¿con qué bien del mundo podrá el hombre compensar tan grande pérdida?

Locos, y con razón, llamaba San Felipe Neri a los que no se cuidan de salvar su alma. Si hubiese en la tierra dos suertes de hombres: mortales unos y otros inmortales, y los primeros viesen a los segundos afa-

nados por allegar bienes de la tierra, alcanzar honores, amontonar riquezas y gozar de los placeres de la tierra, seguramente les dirían: Sois unos insensatos; podéis conquistar bienes eternos, y ¿vais en pos de estas cosas viles y pasajeras? Y ¿por ellas os condenaréis vosotros mismos a tormentos eternos en la otra vida? Dejad, dejad estos bienes del mundo para gentes desventuradas, como nosotros, que nada tenemos que esperar más allá de la tumba. Pero no, que todos somos inmortales. ¿Cómo habrá, sin embargo, tantos hombres que por los miserables placeres de esta vida pierdan su alma? ¿Cómo puede haber cristianos que creen en el juicio, en el infierno, en la eternidad, y luego viven sin temor? «¿Cuál es la causa —pregunta Salviano— que, creyendo el cristiano en las cosas futuras, no las tema?»

4. **Descuido peligroso**.—Es increíble la locura de los hombres al descuidar de manera tan peligrosa la salvación eterna de su alma. Sumergidos por completo en las cosas de la tierra, afanados en amontonar riquezas o en gozar de toda clase de placeres, son legión los hombres que jamás levantan sus miradas al cielo ni se preocupan de plantearse un momento el problema del más allá. Otros espíritus más cultos y selectos se entregan con ardor a la adquisición de la ciencia con el afán de adquirir renombre y fama mundial al prestar grandes servicios a la humanidad a través de los progresos y adelantos modernos; pero, a la vez, que se entregan a tan noble tarea, descuidan adelantar en la ciencia de las ciencias —el modo de salvar su alma—, si es que no la tienen completamente abandonada.

En gran peligro se encuentran todos éstos de ma-

lograr eternamente la razón de ser de su existencia. Sólo a la luz ultraterrena que proyecta sobre nuestras almas la virtud de la fe, se advierte con meridiana claridad que el hombre —como dice hermosamente San Ignacio— ha sido creado «para alabar, hacer reverencia y servir a Dios nuestro Señor, y mediante esto salvar su ánima; y las otras cosas sobre la haz de la tierra son criadas para el hombre y para que le ayuden en la prosecución del fin para que es criado».

No es ésta, en efecto, la finalidad *principal* de la vida del hombre sobre la tierra, sino la finalidad *única* y su exclusiva razón de ser. La vida de acá abajo, tan fugaz y pasajera, no es más que un ensayo y mera preparación para la de allá arriba, que ha de durar eternamente. La vida de acá no tiene otro sentido ni valor que el de proporcionar al hombre el modo de labrarse en poco tiempo su dicha y felicidad eterna. Es, sencillamente, un *noviciado para el cielo.* ¡Lástima grande que la mayoría de los hombres no hayan reparado en ello y vivan como si estas tremendas verdades carecieran en absoluto de interés o fueran meras invenciones de una imaginación calenturienta!

Para ayudarles en la magna empresa de la salvación del alma, vamos a exponer en las páginas siguientes, los medios principales —negativos y positivos— para alcanzarla con plena y absoluta seguridad.

MEDIOS DE ALCANZAR LA SALVACION

Los medios de salvación pueden reducirse a dos grupos: uno *negativo*, que consiste en rechazar el pecado y en remover los obstáculos que acumulan a nuestro paso los enemigos de nuestra alma; y otro *positivo*, que consiste en la posesión de la gracia santificante y en el cumplimiento de los divinos mandamientos, que son el precio y la condición indispensable para entrar en la vida eterna. He aquí en forma de esquema el camino que vamos a recorrer.

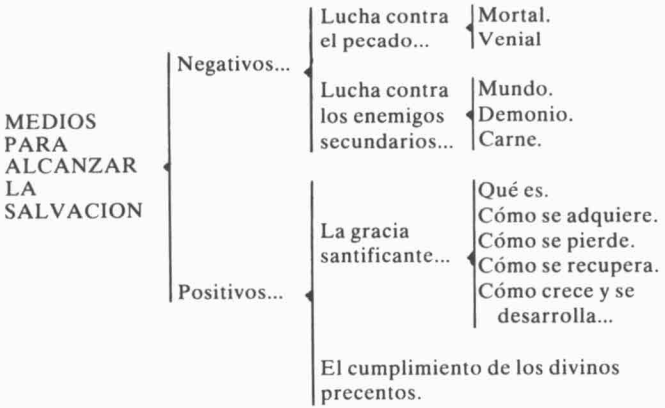

Como el panorama es inmenso y una exposición detallada del mismo requeriría un espacio del que no disponemos aquí, vamos a limitarnos a unas someras indicaciones, remitiendo al lector a otro lugar donde hemos expuesto ampliamente estas mismas ideas. Cf. Royo Marín. *Teología de la perfección cristiana* (BAC, 5.ª ed. Madrid, 1968).

MEDIOS NEGATIVOS

El aspecto negativo de los medios a emplear para conseguir la salvación eterna de nuestra alma se reduce a la lucha contra el pecado —que es *el enemigo número uno* y, en cierto sentido, el *único* que tenemos enfrente— y contra los enemigos secundarios, mundo, demonio y carne, que no cesan de acumular obstáculos en nuestro camino como amigos y aliados del pecado.

LA LUCHA CONTRA EL PECADO

El pecado es el enemigo número uno de nuestra salvación y, en realidad, el enemigo *único*. Si el mundo, el demonio y la carne son tan peligrosos y temibles, es únicamente porque vienen del pecado y conducen a él.

Nunca nos pondremos suficientemente en guardia contra este mortal enemigo de nuestra alma. Examinemos un poco, por separado, las dos modalidades que presenta: el pecado mortal y el venial.

A) El pecado mortal

1. **Noción.**—El pecado mortal es *una transgresión voluntaria de la ley de Dios en materia grave.* Es el pecado cien por ciento, el único que realiza en toda su plenitud la noción misma de pecado.

Dios tiene su ley. En su infinita sabiduría ha sabido resumirla en sólo diez preceptos: los mandamientos del decálogo. La Iglesia, con divina autoridad, ha añadido algunos otros, que no tienen otro fin sino el de hacernos cumplir con mayor facilidad y perfección los divinos preceptos.

Pues bien, cuando el hombre, *dándose perfecta cuenta* de que lo que va a hacer está gravemente prohibido por la ley de Dios o de la Iglesia, *quiere hacerlo* a pesar de todo, comete un pecado mortal que le pone completamente de espaldas a Dios y le vincula a las cosas creadas, en las que coloca su último fin renunciando a la salvación eterna.

Por lo que acabamos de decir, aparecen claros los principales elementos del pecado mortal. Psicológicamente son dos: *advertencia perfecta* por parte del entendimiento, y *consentimiento* perfecto, o plena aceptación por parte de la voluntad, de la cosa gravemente prohibida por Dios. Sus efectos inmediatos son igualmente dos: *aversión a Dios*, del que se separa voluntariamente al despreciar sus mandamientos, y es lo que constituye lo formal, o el alma del pecado; y *conversión a las cosas creadas* mediante su goce ilícito, que constituye lo material o el cuerpo del pecado.

2. **Malicia del pecado mortal.**—Ninguna inteligencia creada o creable podrá jamás darse

cuenta perfecta del espantoso desorden que encierra el pecado mortal. Rechazar a Dios *a sabiendas* y escoger en su lugar a una vilísima criatura en la que se coloca la suprema felicidad y último fin (puesto que el pecador sabe muy bien que esa criatura es incompatible con el último fin sobrenatural, del que le aparta radicalmente), envuelve un desorden tan monstruoso e incomprensible, que sólo la locura y atolondramiento del pecador puede de alguna manera explicarlo. El ejemplo de la pobre pastorcita de la que el rey se prendó y la desposó consigo, haciéndola reina, y que de pronto abandona el palacio real y se marcha en plan de adulterio con un miserable seductor, no ofrece sino un pálido reflejo de la increíble monstruosidad del pecado. El mismo Dios, infinitamente bueno y misericordioso, que tiene entrañas de padre para todas sus criaturas y que nos ha dicho en la Sagrada Escritura que *no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva* (Ez. 33,11), sabemos que por un solo pecador mortal

a) Convirtió a millones de ángeles en horribles demonios para toda la eternidad.

b) Arrojó a nuestros primeros padres del paraíso terrenal, condenándoles a ellos y a todos sus descendientes al dolor y a la muerte corporal y a la posibilidad de condenarse eternamente aun después de la redención realizada por Cristo.

c) Exigió la muerte en la cruz de su Hijo muy amado, en el cual tiene puestas todas sus complacencias (Mt. 17,5), para redimir al hombre culpable.

d) Mantendrá por toda la eternidad los terribles tormentos del infierno en castigo del pecador obstinado.

Todo esto son datos de fe: es hereje quien los niegue. Y téngase en cuenta que Dios es *infinitamente justo*, y, por serlo, a nadie castiga más de lo que merece (sería una injusticia); y es *infinitamente misericordioso,* y, por serlo, castiga siempre al culpable *menos* de lo que merece. ¿Qué otra cosa podrá darnos una idea de la espantosa gravedad del pecado mortal cometido de una manera perfectamente voluntaria y a sabiendas?

3. **Efectos del pecado mortal**.—No hay catástrofe ni calamidad pública o privada que pueda compararse con la ruina que ocasiona en el alma un solo pecado mortal. Es la única desgracia que merece propiamente el nombre de tal, y es de tal magnitud, que no debería cometerse jamás, aunque con él se pudiera evitar una terrible guerra internacional que amenazase destruir a la humanidad entera. Sabido es que, según la doctrina católica —que no puede ser más lógica y razonable para cualquiera que, teniendo fe, tenga además sentido común—, el bien *sobrenatural* de un solo individuo está por encima y vale infinitamente más que el bien natural de la creación universal entera, ya que pertenece a un orden *infinitamente superior*: el de la gracia y la gloria. Así como sería una locura que un hombre se entregase a la muerte para salvar la vida a todas las hormigas del mundo —vale más un solo hombre que todas ellas juntas—, del mismo modo sería gran locura y ceguedad que un hombre sacrificase su bien

eterno, sobrenatural, por salvar el bien temporal y meramente humano de la humanidad entera: no hay proporción alguna *entre uno y otro.* El hombre tiene obligación de conservar su vida sobrenatural a toda costa, aunque se hunda el mundo entero.

He aquí los principales efectos que causa en el alma un solo pecado mortal voluntariamente cometido:

1) Pérdida de la gracia santificante, de las virtudes infusas y de los dones del Espíritu Santo, que constituyen un tesoro verdaderamente *divino,* infinitamente superior a todas las riquezas materiales de la Creación entera.

2) Pérdida de la presencia amorosa de la Santísima Trinidad en el alma, que se convierte en morada y templo de Satanás.

3) Pérdida de todos los méritos adquiridos en toda su vida pasada, por larga y santa que fuera.

4) Feísima mancha en el alma (*macula animae*), que la deja tenebrosa y horrible a los ojos de Dios.

5) Esclavitud de Satanás, aumento de las malas inclinaciones, remordimiento e inquietud de conciencia.

6) Reato de pena eterna. Si la muerte sorprende al pecador en ese estado, se condena para siempre. El pecado mortal es el infierno en potencia.

Como se ve, el pecado mortal es como un derrumbamiento instantáneo de nuestra vida sobrenatural, un verdadero suicidio del alma a la vida de la gracia. ¡Y pensar que tantos y tantos peca-

dores lo cometen con increíble facilidad y ligereza, no para evitarle al mundo una catástrofe —lo que sería ya gran locura—, sino por un instante de placer bestial, por unas miserables pesetas que tendrán que dejar en este mundo, por un odio y rencor al que no quieren renunciar y otras mil bagatelas y niñerías por el estilo! Realmente tenía razón San Alfonso de Ligorio cuando decía que el mundo le parecía un inmenso manicomio en el que los pobres pecadores habían perdido por completo el juicio. Y, con razón también, la piadosísima reina Blanca de Castilla le decía a su hijo San Luis: «Hijo mío, preferiría verte muerto antes de verte cometer un solo pecado mortal.» Es impresionante la descripción que hace Santa Teresa del estado en que queda un alma que acaba de cometer un pecado mortal (a ella se lo hizo ver el Señor de una manera milagrosa); dice que, si los pecadores lo supiesen, «no sería posible a ninguno pecar, aunque se pusiese a mayores trabajos que se pueden pensar por huir de las ocasiones» (Moradas primeras, c.2).

4. **Medios de evitarlo**.—El que quiera asegurar la salvación eterna de su alma, nada tiene que procurar con tanto empeño como evitar a toda costa la catástrofe del pecado mortal. Sería gran temeridad e increíble ligereza seguir pecando tranquilamente confiando en realizar más tarde la conversión y vuelta definitiva a Dios. En gran peligro se pondría ese pecador de frustar esa esperanza tan vana e inmoral. La muerte puede sorprenderle en el momento menos pensado, y se expone, además, a que la justicia de Dios deter-

mine substraerle, en castigo de tan manifiesto abuso, la gracia eficaz del arrepentimiento, sin la cual será absolutamente imposible salir de su horrible situación. Si se diera cuenta el pecador del espantoso peligro a que se expone, no podría conciliar el sueño una sola noche, a menos de haber perdido por completo el juicio.

He aquí, indicados nada más, algunos de los medios más eficaces para salir del pecado mortal y no volver jamás a él:

1) CONFESIÓN Y COMUNIÓN FRECUENTE, con toda la frecuencia que sea menester para conservar y aumentar las fuerzas del alma contra los asaltos de la tentación. Por la salud del cuerpo tomaríamos con gusto todos los remedios y medicinas que el médico nos mandara. La salud del alma vale infinitamente más.

2) REFLEXIONAR con frecuencia sobre los grandes intereses de nuestra alma y la transcendencia soberana de nuestra eterna salvación. La meditación diaria y profunda sobre las verdades eternas es un remedio infalible para no caer en el pecado. Lo dice el Espíritu Santo: *«Piensa en las postrimerías y no pecarás jamás»* (Ecli. 7,40).

Ved como está el mundo: Leed la prensa, escuchad la radio y no oiréis más que crímenes nefandos en un mundo carnal y vicioso donde sólo se valora la comodidad y el placer y se vive en un total olvido de Dios. ¿Sabéis cuál es la causa de tanto mal? Nos lo dirá el profeta Jeremías: *«Toda la tierra está terriblemente desolada porque no hay quien reflexione en su corazón»* (Jr. 12,11).

Ved cómo lo describe San Pablo: *«Y como no pro-*

curaron conocer a Dios, Dios los entregó a sus réprobos sentidos, que los lleva a cometer torpezas y a llenarse de toda injusticia, malicia, avaricia, maldad; llenos de envidia, dados al homicidio, a contiendas, a engaños, a malignidad, chismosos, calumniadores, abominadores de Dios, ultrajadores, orgullosos, fanfarrones, inventores de maldades, rebeldes a los padres, insensatos, desleales, desamorados, despiadados, etc. (Rm. 1,24-32). Y ¿cuál es la causa de tantos males sino el tener olvidado a Dios? Si pensáramos en Dios y nos entretuviéramos todos los días un ratito en pensar en nuestro destino eterno, nuestra vida sería otra cosa. ¿Queréis saber cómo dibuja Dios al alma que se entrega a la meditación?: *«Será como un árbol plantado a la orilla del arroyo, que da los frutos a su tiempo, cuyas hojas nunca se marchitan y triunfa siempre en todas sus empresas»* (Sal. 1,3).

Y ¿cómo hacer la meditación? Los religiosos y personas consagradas que viven en comunidad, tienen ciertos métodos que enseñan los libros de ascética y tienen sus horas para hacerla todos juntos en comunidad. Pero a las personas del mundo que apenas tienen instrucción religiosa, ni casi tiempo y lugar apropiado, convendría recomendarles, al menos para empezar, la lectura pausada y meditada de buenos libros espirituales. Una lectura tranquila que termine en unos minutos de oración es el mejor principio para acostumbrarse a la meditación.

Quiero insistir en esto porque es fundamental: la oración mental es, sin duda, la puerta de la santidad; pero ésta no se le podrá exigir a cualquiera desde el primer día de su conversión. Al principio es más fá-

cil acostumbrarse a una lectura espiritual meditada que inspire y lleve a la oración.

3) ORACIÓN DE SÚPLICA. Este es, según San Ligorio, el principal de todos los medios y remedios. La oración mental de la que hablan los libros de ascética, incluye en un mismo ejercicio, la oración y la meditación; pero no tiene por qué ser así: para los principiantes resulta más sencillo si se hace por separado. De meditación puede servir una lectura pausada, y la oración es la conversación íntima del alma con Dios.

Lo normal es que la lectura lleve a la meditación, y la meditación lleve a la oración.

La necesidad y la importancia de la oración la explica maravillosamente San Ligorio en su librito *«Del Gran Medio de la Oración»*, y se reduce a lo siguiente: Es verdad de fe que sin el auxilio de la gracia de Dios no podemos vencer las tentaciones y guardar los Mandamientos, y es también verdad de fe que Dios solamente se ha comprometido a socorrer con su gracia a aquel que se lo pida. Por lo cual, concluye el santo doctor: «Pues si tenemos que, por una parte, nada podemos sin el socorro de Dios y por otra parte ese socorro no lo da ordinariamente el Señor sino al que ora, ¿quién no ve que de aquí fluye naturalmente la consecuencia de que la oración es absolutamente necesaria para la salvación?» (S. Ligorio, Gran Medio de la Oración c.1).

4) HUIDA DE LAS OCASIONES. El pecador está perdido sin esto. No hay propósito tan firme ni voluntad tan inquebrantable que no sucumba con facilidad ante una ocasión seductora. Es preciso renunciar sin contemplaciones a los espectáculos

inmortales (se comete, además, pecado de escándalo y cooperación al mal, contribuyendo con nuestro dinero a mantenerlos), amistades frívolas y mundanas, conversaciones torpes, revistas o fotografías obscenas, etc. Imposible mantenerse en pie si no se renuncia a todo eso. La felicidad inenarrable que nos espera eternamente en el cielo bien vale la pena de renunciar a esas cosas que tanto nos seducen ahora, sobre todo teniendo en cuenta que por un goce momentáneo nos llevarían a la eterna ruina.

5) DEVOCIÓN ENTRAÑABLE A MARÍA, nuestra dulcísima Madre y abogada y refugio de pecadores. Lo ideal sería rezarle todos los días el santo rosario, que es la primera y más excelente de las devociones marianas —como ha proclamado repetidas veces la Iglesia y ha confirmado la misma Virgen en Lourdes y Fátima— y grandísima señal de predestinación para el que lo rece devotamente todos los días; pero, al menos, no olvidemos nunca las tres avemarías al levantarnos y acostarnos y al experimentar la tentación, para que nos alcance la victoria.

B) El pecado venial

1. **Noción.**—El pecado venial es una *transgresión voluntaria de la ley de Dios en materia leve.* Difiere *substancialmente* del pecado mortal en cuanto que le falta el elemento que constituye la quinta esencia y malicia del pecado mortal, que es, como ya hemos dicho, la voluntaria *aversión a Dios*, poniéndose de espaldas a El y abandonándole como último fin. El pecador que comete un pecado venial sabe

muy bien que aquello desagrada a Dios, y por eso su acción es pecado; pero, al mismo tiempo, sabe también que aquello no le separa de Dios, puesto que es compatible con su amistad y gracia, y de ninguna manera lo cometería si supiera que le separaba de El. Las disposiciones del que comete un pecado venial son, pues, substancialmente distintas de las del pecador que se entrega al pecado mortal saltando por encima de su amistad y relación sobrenatural con Dios.

Un ejemplo aclarará estos conceptos. El que comete un pecado mortal es como el viajero que, pretendiendo llegar a un punto determinado, se pone de pronto completamente de espaldas a él y comienza a caminar en sentido contrario. El que comete un pecado venial, en cambio, se limita a hacer un rodeo o desviación del recto camino, pero sin perder la orientación fundamental hacia el punto adonde se encamina.

2. **Malicia del pecado venial.**—Es cierto que hay un abismo entre el pecado mortal y el venial. La Iglesia ha condenado expresamente la siguiente proposición de Bayo: «Ningún pecado es venial por su naturaleza, sino que todo pecado merece castigo eterno» (Denz. 1020). Con todo, teniendo en cuenta que aun el venial constituye una *verdadera ofensa a Dios* y una incalificable osadía al preferir nuestro capricho a la voluntad misma de Dios, contraria a él, es forzoso concluir que no deberíamos cometerlo jamás, aunque con él pudiéramos obtener para la humanidad entera la exención perpetua de todos sus males. Es preciso haber perdido la fe o el

sentido común para no darse cuenta de esta verdad.

Por si algo faltara, el pecado venial conduce poco a poco al mortal, del que es próximo pariente y amigo. Se ha dicho, con razón, que «pronto hará lo que no es lícito el que se permite hacer todo lo lícito», aludiendo con ello a la necesidad de mortificarse en cosas lícitas para mantenernos lejos del pecado. ¡Con cuánta mayor razón habrá que decir que muy pronto caerá en pecado grave quien se permite sin escrúpulo todos los leves! Sería menester para evitarlo un auxilio *especialísimo* de Dios, del que se hace completamente indigno ese tan desconsiderado pecador.

3. **Efectos del pecado venial**.—Podemos considerarlos con relación a esta vida y a la otra.

a) CON RELACIÓN A ESTA VIDA:

1.º Nos priva de muchas gracias actuales que el Espíritu Santo tenía vinculadas a nuestra perfecta fidelidad. Inmenso tesoro perdido.

2.º Disminuye el fervor de la caridad. Nuestra vida cristiana transcurre en la vulgaridad más insubstancial y mediocre.

3.º Aumenta las dificultades para la práctica de la virtud, que cada vez se nos presenta más difícil y cuesta arriba.

4.º Predispone al pecado mortal, que vendrá, sin duda, muy pronto si no reaccionamos enérgicamente.

b) EN LA OTRA VIDA:

1.º Tendremos un largo y espantoso purgatorio, que hubiéramos podido evitar o disminuir considerablemente con un poco más de delicadeza para con

Dios y verdadero amor a nosotros mismos.

2.º Tendremos en el cielo un grado de gloria muy inferior al que hubiéramos podido lograr con un poco más de cuidado y fidelidad a la gracia. Pérdida inmensa e irreparable, que ya no tendrá remedio por toda la eternidad.

3.º Por lo mismo, glorificaremos menos a Dios en el cielo, ya que los más perfectos le glorifican más. Allá arriba sentiremos mucho más esta pérdida que la indicada en la razón anterior.

Como se ve, las consecuencias del pecado venial son inmensas. Véase en qué han venido a parar aquellos culpables descuidos a los que no les concedíamos importancia alguna, calificándolos de «escrúpulos» y de «peccata minuta». Un tesoro inmenso perdido sin remedio para toda la eternidad y, sobre todo, una menor glorificación de Dios por parte nuestra. Sólo en la eternidad —cuando ya sea demasiado tarde— nos daremos cuenta de lo que esto supone para siempre.

4. **Medios de evitarlo**.—Ante todo es preciso que adquiramos la firme convicción de la necesidad de evitar a toda costa el pecado venial. Es cierto que no lo conseguiremos nunca del todo —sería preciso para ello un privilegio especialísimo, que sólo consta haberlo recibido la Santísima Virgen María, como enseña la Iglesia (Denz. 833)—, pero hemos de esforzarnos en luchar sin descanso contra él. Con la gracia de Dios se pueden evitar cada uno de los pecados veniales considerados en particular, al menos los *plenamente advertidos* y voluntarios. En cuanto a los de *mera fragilidad*, será imposible evitarlos todos, pero hemos de esforzarnos en disminuir cada

vez más su número con ayuda de la gracia y una constante atención y vigilancia por parte nuestra. Si pusiéramos en esta empresa la mitad del cuidado y diligencia que ponen los mundanos en sus negocios temporales —tan deleznables y perecederos—, bien pronto lograríamos una exquisita pureza de conciencia, semejante a la que alcanzaron los santos.

LA LUCHA CONTRA LOS ENEMIGOS SECUNDARIOS

Los enemigos secundarios de nuestra alma son tres: el mundo, el demonio y nuestra propia carne con sus tendencias desordenadas. Vamos a decir unas palabras sobre cada uno de ellos.

A) El mundo

1. **Qué es.**—Cuando aludimos al *mundo* como enemigo de nuestras almas, no nos referimos al hermoso planeta que habitamos ni a todo el conjunto del universo, salido de las manos de Dios, sino a ese ambiente malsano y pecaminoso que se respira entre las gentes que viven completamente olvidadas de Dios y no piensan sino en divertirse y entregarse a toda clase de placeres lícitos o ilícitos. El ambiente de frivolidad y de pecado que forman esas personas es lo que constituye el mundo en cuanto enemigo de nuestra alma.

2. **Se nefasta influencia.**—Es increíble la fuerza

de seducción que ofrece el mundo a los desgraciados incautos que se dejan arrastrar por él. Con sus *falsas máximas*, diametralmente opuestas a las del Evangelio —«Hay que gozar...»; «felices los ricos, los poderosos, los que nadan en la abundancia...»; «la juventud tiene sus derechos...»; «lo principal es el negocio, ganar mucho dinero», etc.—; con sus *burlas y persecuciones* contra la vida seriamente cristiana y piadosa; con sus *placeres* y *diversiones*, cada vez más abundantes, variados e inmorales; y, sobre todo, con sus *escándalos* y *malos ejemplos*, arrastra una multitud innumerable de almas por los caminos de su eterna ruina y perdición. Con razón nos advierte el apóstol San Juan que *el mundo está bajo el maligno* (1 Io. 5,19); y el apóstol Santiago nos dice claramente que *quien pretende ser amigo del mundo se hace enemigo de Dios* (Iac. 4,4). *Nadie puede servir a dos señores*, dice el mismo Cristo en el Evangelio (Mt. 12,30). Si rompemos con el mundo, Cristo nos advierte que el mundo nos perseguirá, porque no somos suyos (Io. 15,19); pero tengamos en cuenta que su paradero infalible es la perdición, ya que Cristo dijo expresamente que no rogaba por el mundo (Io. 17,9). Los desgraciados mundanos, después de haberse entregado con desenfreno durante unos cuantos años a una serie de placeres viles y degradantes que no logran llenar jamás las aspiraciones inmensas del corazón humano, experimentarán demasiado tarde que se han equivocado para siempre —*ergo erravimus...!* (Sap. 5,6)— y que tenía razón San Pablo cuando dijo que la *sabiduría de este mundo es necedad ante Dios* (1 Cor. 3,19).

3. **Modo de combatirlo.**—Los principales me-

dios para contrarrestrar la influencia nefasta del mundo son los siguientes:

a) AVIVAR EL ESPÍRITU DE FE, que nos da la victoria contra el mundo (Io. 5,4). Considerar la increíble insensatez que supone preferir a los goces sempiternos del cielo el placer momentáneo que el mundo ofrece.

b) LA HUIDA DE LAS OCASIONES PELIGROSAS.—El mundo las ofrece en abundancia, y ya hemos dicho al hablar del pecado que, sin esta huida, será imposible conservar por mucho tiempo el estado de gracia.

c) PISOTEAR EL RESPETO HUMANO.—La atención al *qué dirán* las personas mundanas —viles gusanillos que viven en pecado mortal— es una de las actitudes más indignas de un cristiano. De nada nos debemos gloriar tanto como de ser hijos de Dios y herederos del cielo por la gracia divina. Adoptemos ante el mundo una actitud valiente y retadora, para que sea él quien nos tema y no nosotros a él. En todo caso, recordemos que Cristo nos advierte claramente que *a todo aquel que me negare delante de los hombres, yo le negaré también delante de mi Padre, que está en los cielos* (Mt. 10,33).

B) El demonio

El segundo enemigo mortal de nuestras almas es el demonio, o más exactamente, *los demonios*, en plural. Vamos a decir dos palabras sobre ellos.

1. **Existencia**.—Los incrédulos y racionalistas se ríen del demonio, en quien no creen. Pero su exis-

tencia es una verdad *de fe* que consta expresamente en multitud de pasajes de la Sagrada Escritura y en las definiciones infalibles de la Iglesia. Las carcajadas y burlas de los incrédulos en nada comprometen la realidad objetiva de las cosas. Las cosas son tal como Dios ha querido que sean; no tal como se les antojen a esos infelices desgraciados. Ni siquiera nos parece necesario detenernos en recoger los testimonios de la Escritura y de la Iglesia. Tan abundantes son, que basta abrir al azar la Sagrada Biblia o el enquiridion de las declaraciones dogmáticas de la Iglesia (Denzinger) para encontrar en el acto la confirmación de lo dicho.

2. **Naturaleza.**—Sabemos por los testimonios de la Sagrada Escritura y las declaraciones del magisterio de la Iglesia que los ángeles fueron creados por Dios en estado de gracia (Denz. 237-574 a); que, sometidos a una prueba cuya naturaleza desconocemos permanecieron fieles la mayoría de ellos (1,63,9), pero otros muchísimos se rebelaron contra Dios (2 Petr. 2,4); que, probablemente, el jefe de los ángeles rebeldes, Lucifer, era el ángel más elevado de todos (1,63,7); y que, en castigo de su pecado, les convirtió Dios en demonios, enviándoles al fuego eterno (Mt. 25,41), sin esperanza alguna de redención (Denz. 211).

3. **Su poder.**—Es sencillamente formidable. No olvidemos que los demonios son *ángeles*, aunque malos. Conservan íntegra su naturaleza angélica con todo su inmenso poder. Si Dios les dejara en plena libertad para hacer todo el mal que quisieran, harían imposible la vida del hombre sobre la tierra. Pero, por fortuna para nosotros, este inmenso po-

der tiene dos límites infranqueables: uno, de orden puramente natural, y el otro, del orden de la gracia sobrenatural. Helos aquí:

a) EN EL ORDEN NATURAL, el demonio no puede actuar directamente sobre nuestro entendimiento ni mover eficazmente nuestra voluntad. La razón es porque el conocimiento intelectual del hombre se verifica en el presente estado por conversión a los fantasmas de la imaginación y no por especies inteligibles puras; luego sólo a través de las especies *sensibles*, que no rebasan la esfera de la imaginación, pueden los demonios actuar sobre nuestro entendimiento. Y en cuanto a la voluntad, sólo Dios, Bien infinito y plenamente saciativo, puede arratrarla invenciblemente; pero ninguna criatura humana o angélica tiene fuerza para tanto. Lo único que el demonio puede hacer es conmover nuestros sentidos externos o inmutar nuestra imaginación con fantasmas o representaciones que puedan influir *indirectamente* sobre nuestro entendimiento y nuestra voluntad, incitándoles al pecado. Pero como, en fin de cuentas, el pecado no está en los sentidos externos o internos, sino en la advertencia del entendimiento y en el consentimiento de la voluntad, síguese que, si nosotros no queremos, el demonio no podrá jamás arrastrarnos necesariamente al pecado.

b) EN EL ORDEN DE LA GRACIA, sabemos positivamente, puesto que lo ha revelado Dios, que jamás permitirá al demonio que nos tiente por encima de nuestras fuerzas: *Fiel es Dios, que no permitirá que seáis tentados sobre vuestras fuerzas; antes dispondrá con la tentación el éxito para que podáis resistirla* (1 Cor. 10,13).

4. **Por qué nos persigue**.—Pero cabe preguntar: ¿Qué le va o qué le viene al demonio de que nosotros pequemos o dejemos de pecar? ¿Por qué nos persigue con sus malignas influencias, que nos incitan al pecado? ¿Cuál es la causa de su terrible enemistad para con nosotros?

Santo Tomás señala dos razones principales: *a)* por *envidia* contra el hombre, criatura naturalmente inferior a la angélica, cuya permanencia o progreso en el estado gracia —que le coloca mil veces por encima de la naturaleza angélica en cuanto tal— trata de impedir a toda costa; y *b)* por *soberbia* refinadísima, con la que quiere parecerse a Dios en el mundo y gobierno de las criaturas, haciéndolas siervas y esclavas suyas por el pecado, y en oposición a los ángeles buenos, que nos impulsan al bien y al servicio de Dios. Todo ello, en definitiva, procede del *odio* contra Dios, que le castigó convirtiéndole en demonio; no sufre que criatura alguna le ame y reverencie.

5. **La tentación diabólica**.—Los principales modos con que el demonio ejerce su influencia en nosotros son tres: la *tentación,* la *obsesión* y la *posesión.* Omitiendo la exposición de las dos últimas, que son relativamente raras o poco frecuentes, vamos a decir dos palabras sobre la tentación, que es el modo ordinario y normal con que el demonio nos persigue a todos.

a) **Noción**.—La tentación, en el sentido teológico de la palabra, no es otra cosa que *una incitación al pecado.* Reviste mil formas y maneras, pero todas coinciden en el fondo en cuanto que impulsan o solicitan al mal.

b) **Autor.**—Por la razón que acabamos de dar, ya puede comprenderse que Dios no tienta jamás a nadie incitándole al mal (Iac. 1,23). Sin embargo, no todas las tentaciones que el hombre padece provienen del demonio, ni siquiera la mayoría; el mundo y la carne tienen también una parte grandísima en ellas. Como dice el apóstol Santiago, *cada uno es tentado por sus propias concupiscencias, que le atraen y seducen* (Iac. 1,14). Pero es indudable que muchas tentaciones provienen directamente del demonio (Eph. 6,11-12), cuyo oficio propio —como dice el Doctor Angélico— es *tentar.* La acción diabólica inmediata podrá conjeturarse con gran probabilidad cuando no haya ninguna otra causa próxima (v.gr., espectáculo inmoral, rebeldía de la propia carne, etc.) a que poderla atribuir.

c) **La tentación no es pecado.**—La razón es muy sencilla: se trata de una mera *incitación* al pecado, que el hombre, si quiere, puede rechazar. Mientras no intervenga el entendimiento advirtiendo con claridad la tentación y la voluntad aceptándola plenamente, el pecado no se produce. En cierto modo son incluso *convenientes*, puesto que nos dan ocasión de mostrar nuestra fidelidad al Señor, ejercitan nuestra humildad, nuestra confianza en Dios, y nos ponen en trance de obtener, con ayuda de la gracia, una victoria espléndida sobre Satanás, altamente meritoria para nosotros.

Sin embargo, es un hecho que la tentación es de suyo *peligrosa.* Por eso sería gran temeridad y locura pedirle a Dios tentaciones. En fin de cuentas, es mejor no ser tentado que serlo, por el gran peligro a que nos exponemos con ellas. Hemos de suplicar

humildemente a Dios que no permita que el demonio nos tiente, o, al menos, que «no nos deje caer en la tentación», como Cristo nos enseña en el Padrenuestro.

d) **Actitud del alma ante las tentaciones.**—Podemos distinguir tres momentos: *antes, durante* y *después* de la tentación.

1) ANTES DE LA TENTACIÓN, el alma debe *vigilar* y *orar (Mt. 26,41) para no dejarse sorprender en el momento menos pensado. Debe declarar la* guerra a la ociosidad, *que es la madre de todos los vicios. Y debe depositar su confianza en* Dios, *en la* Virgen María *y en su* ángel de la guarda, *que puede mucho más que el demonio tentador.*

2) DURANTE LA TENTACIÓN ha de resistirla con energía, ya sea *indirectamente* (distrayéndose, pensando en otra cosa, etc.), que será el mejor procedimiento para vencer las tentaciones contra la fe o la pureza; ya *directamente*, abofeteando la tentación y haciendo diametralmente lo contrario a que nos incita (v. gr., poniéndose a alabar a la persona a quien nos empujaba a criticar; aumentando el tiempo de oración en vez de acortarlo o suprimirlo del todo, etc.).

3) DESPUÉS DE LA TENTACIÓN, hay que *darle gracias a Dios* si hemos vencido a (a El le debemos la victoria), o *arrepentirnos* en seguida con un ferviente acto de contrición si hemos tenido la desgracia de caer (confesándonos cuanto antes si la caída fue grave y tomando precauciones para no reincidir en el pecado). Si quedamos en duda sobre si consentimos o no en la tentación, hagamos un acto ferviente de contrición (por si acaso) y manifestemos humildemente nuestra duda al

confesor, sometiéndola al tribunal de la penitencia en la forma que esté en la presencia de Dios.

C) La carne

Es el mayor de los enemigos secundarios de nuestra alma, ya que forma parte de nuestra propia persona y es imposible, por lo mismo, apartarnos de ella como podemos apartarnos del mundo o del demonio, que nos atacan desde fuera. La carne —entendiendo por tal las tendencias desordenadas de nuestro organismo corporal— es la responsable inmediata de la inmensa mayoría de los pecados que cometen los hombres.

Dos son los principales aspectos con que la carne declara guerra sin cuartel a los intereses de nuestra alma: por su *horror al sufrimiento* y por su insaciable *apetito de gozar.* El primero constituye el principal obstáculo para la perfección cristiana, que supone la perfecta abnegación de sí mismo y la muerte total a nuestro *yo* egoísta y sensual. El segundo es el más formidable obstáculo que nos sale al paso en orden a nuestra misma salvación eterna.

Dejando a un lado el primer aspecto —que hemos desarrollado ampliamente en otro lugar—, vamos a insistir un poco en el segundo, que cae directamente y de lleno en el objeto mismo de nuestra obra.

1. **La concupiscencia.**—Las tendencias apetitivas de nuestra carne reciben el nombre genérico de *concupiscencia.* Se la define, siguiendo a Aristóteles, diciendo que es «el apetito del placer». La carne busca instintivamente el placer y el goce, en cualquier forma

que se le presenten, sin tener para nada en cuenta la licitud o ilicitud de aquellos goces, aspecto moral que la carne desconoce en absoluto.

2. **Sus formas**.—Las principales tendencias de nuestra carne, que pueden facilísimamente desordenarse, son tres: la *libido*, o apetito de lo sexual; el *apetito*, o deseo de comer y beber, y la *sensibilidad*, o apetito general de los bienes sensibles, internos o externos, presentes o futuros. El ejercicio desordenado de la primera tendencia constituye la *lujuria*; de la segunda, la *gula* y la *embriaguez*; de la tercera, la *molicie* y *sensualidad*.

3. **Su fuerza**.—Es increíble el poder y la fuerza de sugestión de estas tendencias malsanas. Son rarísimas las almas que se ven enteramente libres de sus asaltos, y aun podríamos decir que no hay una sola que se haya visto libre a todo lo largo de su vida, a excepción de la Santísima Virgen María, que estuvo exenta, por privilegio singularísimo, de todo movimiento desordenado (Denz. 833).

Su fuerza es inmensa. No hay halago del mundo ni asalto diabólico que pueda compararse con la bestial acometida de la concupiscencia desordenada. Santos hubo que para extinguir sus ardores se revolcaban entre espinas o se metían en un estanque de agua helada hasta quedar petrificados de frío. La inmensa mayoría de los hombres renuncian a este heroísmo y se entregan sin resistencia al ímpetu de sus pasiones, poniendo en grave riesgo la salvación eterna de sus almas.

4. **Los remedios**.—Ante todo es menester convencerse de que el remedio es *posible* y es *necesario*. Es *posible*, puesto que la ley de Dios exige el control y

freno de esas tendencias desordenadas; y sería herético y blasfemo decir que Dios se complace en mandarnos imposibles. Y es *necesario*, puesto que nos va en ello la salvación del alma. Cueste lo que cueste, a precio de cualquier sacrificio, por grande y duro que sea, hay que asegurar el porvenir eterno.

He aquí los principales remedios:

1) LUCHA CONTRA LA IMAGINACIÓN, apartando en el acto la representación malsana, que pondría a dura prueba nuestra fidelidad al deber. La libre aceptación, plenamente voluntaria y complacida, de una representación obscena en la imaginación, constituye, ya de por sí, un verdadero pecado. La repulsa de esa imaginación ha de ser instantánea, o sea, en el momento mismo de advertirla.

> Nótese, sin embargo, que a veces puede ocurrir que la persona que padece esa imaginación la retenga unos momentos, sin advertir que aquello está prohibido por la ley de Dios. En este caso, si, al advertir este último aspecto, la rechaza en el acto, no ha cometido pecado alguno aunque ya llevara un ratito pensando *distraídamente* aquellas cosas. El pecado *comienza* cuando, después que el entendimiento ha advertido con toda claridad la inmoralidad de la representación, la voluntad empieza a vacilar; y se *consuma* o comete de hecho cuando la voluntad la *acepta plenamente* a pesar de ello.

2) LUCHA CONTRA LOS SENTIDOS EXTERNOS.— Son como las ventanas por donde el alma se asoma al

exterior. Entre todos es particularmente peligroso el sentido de la *vista*, que es preciso preservar de cuanto pudiera servirle de pábulo sensual (espectáculos peligrosos, fotografías obscenas, etc.), sin lo cual será poco menos que imposible controlar la rebelión de la carne. También el *oído* puede ser afectado con conversaciones o cantares obscenos, y el *olfato* con perfumes que inciten a la sensualidad. Hay que mortificar el *gusto*, que nos llevaría directamente a la gula e indirectamente a los excesos de la lujuria. Finalmente, es preciso tener exquisita delicadeza en lo referente al *tacto*, el más extenso y sensual de todos lo sentidos externos.

3) LUCHA CONTRA LAS DESVIACIONES AFECTIVAS DEL CORAZÓN.—El sentimiento del amor es el más noble y elevado de cuantos experimenta el corazón del hombre cuando se mantiene dentro de la línea señalada por la recta razón y por la fe; pero es una de las fuerzas más terriblemente destructoras cuando se desvía por los caminos de la sensualidad. Los crímenes más grandes que registra la historia de la humanidad han sido cometidos en nombre del amor egoísta y sensual. Lo mismo puede decirse en el orden individual y familiar. Y como esta tendencia afectiva puede desviarse con grandísima facilidad —sobre todo si no se cohíben y ahogan sus primeras manifestaciones desordenadas—, es preciso estar muy sobre aviso para no dejarse sorprender. ¡Cuánta gente egoísta y sensual tiene el cínico atrevimiento de clavar en nombre del amor una puñalada en el alma de la persona a quien dicen que aman! Cualquier pecado de complicidad, cometido en nombre del amor, es en realidad un acto de refinadí-

simo y repugnante egoísmo. El verdadero amor sabe sacrificarse —en esto precisamente se reconoce—, y dará la propia vida, si es preciso, antes de ocasionarle el menor daño físico o moral a la persona amada.

4) HUIDA DE LAS OCASIONES.—Todo resultará inútil sin esto. Ya hemos dicho que no hay propósito tan firme ni voluntad tan recia que no se doblegue fácilmente ante la fuerza seductora de una mala ocasión. El que se acerca al fuego llevando los vestidos empapados de gasolina, se abrasará sin remedio. El mismo Espíritu Santo nos advierte en la Sagrada Escritura que *el que ama el peligro caerá en él* (Eccli. 3,27). Nótese, además, que el exponerse sin causa proporcionada a una ocasión *próxima* de pecado grave es ya pecado de imprudencia, aunque una vez en ella no se caiga de hecho en aquel pecado.

5) GIMNASIA DE LA VOLUNTAD.—Es preciso fortalecer la voluntad a base de pequeñas mortificaciones impuestas voluntariamente. Hay que acostumbrarse a decir *¡no!* en mil pequeños detalles cotidianos para que sepa decirlo también cuando se presente la ocasión peligrosa que nos impulse al pecado. Esperar cinco minutos antes de leer una carta que acabamos de recibir y esperábamos con ansia; aguardar otros cinco antes de beber un vaso de agua cuando tenemos mucha sed, etc. Estos pequeños ejercicios de mortificación fortalecen extraordinariamente la voluntad y la acostumbran a imponerse autoritariamente contra los apetitos desordenados.

6) FRECUENCIA DE SACRAMENTOS.—Es el remedio principal. La experiencia diaria en el trato de las almas muestra claramente la importancia ex-

traordinaria de la frecuente confesión y comunión en la lucha contra las rebeldías de la carne. La confesión purifica al alma, la fortalece con la gracia sacramental, la ilumina con los sanos consejos del confesor, la llena de santo entusiasmo para seguir los caminos del bien. Y la santísima Eucaristía es como una divina sobrealimentación del alma, que le cura la anemia espiritual y diviniza el mismo cuerpo por una especie de irradiación y desbordamiento de la pureza del alma.

7) DEVOCIÓN A MARÍA.—Es ella la Madre purísima, la Virgen Inmaculada, la Reina y soberana de los ángeles, que está deseando transfundir a nuestras almas un rayo de su pureza virginal. Invoquémosla fervorosamente todos los días al levantarnos y acostarnos, al emprender cualquier trabajo, al sentir la acometida de la tentación. San Alfonso de Ligorio resolvía la duda que pudiera tener un penitente sobre si había consentido o no en la tentación preguntándole si había invocado a la Santísima Virgen; dando por supuesto, en caso afirmativo, que había salido vencedor.

Y con esto terminamos el estudio de los principales medios *negativos* para alcanzar la salvación. Veamos ahora, brevemente, los principales medios *positivos.*

MEDIOS POSITIVOS

Los principales son dos: la *gracia santificante,* sin la cual no podríamos dar un solo paso en el camino del cielo, y constituye la condición absolutamente

indispensable para alcanzarlo de hecho; y la práctica de los *preceptos* o *mandamientos de Dios*, a cuyo cumplimiento está vinculada la conservación de la gracia y la vida eterna.

LA GRACIA DE DIOS

En este capítulo nos vamos a fijar en la *gracia habitual* o santificante, que reside en la esencia misma de nuestra alma y nos eleva al orden sobrenatural, dándonos el rango y categoría de verdaderos hijos de Dios y herederos de la gloria.

Vamos a recorrer, siquiera sea brevemente, los siguientes interesantísimos puntos: qué es la gracia santificante, cómo se adquiere, cómo se pierde, cómo se recupera y cómo crece y se desarrolla.

1. **Qué es**.—El catecismo da una definición tan breve como sublime de la gracia santificante. Dice que es *un don divino que nos hace hijos de Dios y herederos de la gloria*. Desentrañemos un poco el sentido profundo de esta definición.

Un don.—La gracia es, ante todo, un don de Dios enteramente gratuito, que el hombre no podría jamás exigir o reclamar. Rebasa infinitamente las exigencias naturales de toda criatura creada o creable y sólo a la libérrima bondad y misericordia divina se la debemos todos. Es un don de Dios verdaderamente inefable, que eleva a la pobre criatura al plano de lo divino, como vamos a ver inmediatamente.

Divino.—Lo es en el doble sentido *eficiente* y *formal*; o sea, no sólo en cuanto causado o producido por Dios (sentido *eficiente*), sino en cuanto que se

trata de una realidad física y formalmente divina (sentido *formal*).

El primer aspecto no ofrece dificultad alguna. Es evidente que, tratándose de una realidad *divina*, sólo Dios puede causarla. Los sacramentos son los canales o conductos por donde se nos comunica ordinariamente la gracia; pero ellos no son la fuente ni el manantial. La gracia bota siempre, como de su fuente única, del corazón de Dios.

El segundo aspecto —el formal— consta expresamente en la Sagrada Escritura. Lo dice claramente el apóstol San Pedro: *ut per haec efficiamini divinae consortes naturae: para haceros así partícipes de la divina naturaleza* (2 Petr. 1,4). La gracia, en efecto, es como un injerto divino; es —empleando un lenguaje metafórico que envuelve una realidad sublime— como una inyección divina que introduce en las venas de nuestra alma la sangre misma de Dios. El hombre es elevado por ella a una altura inconmensurable: al plano de lo *divino*, mil veces por encima no sólo del plano humano, sino del mismo plano angélico. La dignidad de un cristiano en gracia es absolutamente indescriptible. No lleva en sus venas «sangre azul» (¡qué pobreza más grande!) ni sangre principesca o real (tan pecadora y ruin como todas las demás sangres humanas), sino *sangre divina*, que le ha incorporado física y formalmente a la familia misma de Dios en el plano de la adopción sobrenatural. Esta realidad inefable llenaba de estupor y de admiración al apóstol San Pablo, que en su sermón del Areópago de Atenas afirmaba terminantemente que *somos de la raza de Dios: Genus, ergo, cum simus Dei...* (Act. 17,29). La gracia

—prescindiendo ya de este lenguaje metafórico, que encierra, sin embargo, inefables realidades— *es una participación física y formal, aunque análoga y accidental, de la naturaleza misma de Dios precisamente en cuanto divina.* Decimos *participación* porque con ella no se nos comunica *íntegramente* la naturaleza divina, como el Padre la comunica eternamente a su divino Verbo, sino únicamente en forma de *participación,* de manera parecida a como un hierro candente participa de la naturaleza del fuego sin perder, no obstante, su propia naturaleza de hierro. Pero es una participación *física y formal,* que nos eleva al plano de lo divino no por una mera denominación extrínseca o aceptación *moral* de Dios, sino por una realidad *física* que se infunde en la esencia misma de nuestra alma y nos hace *formalmente* participantes de la divina naturaleza. Esta participación es, sin embargo, *análoga y accidental,* ya que, en un sentido *unívoco* y *sustancial,* la divina naturaleza es propia y exclusiva de las tres divinas personas de la Santísima Trinidad. Pero es, finalmente, una verdadera participación de la naturaleza divina precisamente en *cuanto sobrenatural y divina,* o sea, que establece en nosotros una verdadera e íntima relación a Dios, no ya como autor de la naturaleza —ya la tenemos, sin la gracia, por la naturaleza intelectual de nuestra alma—, sino como autor del orden *sobrenatural* de la gracia y de la gloria.

Tal es la incomprensible elevación y grandeza de la gracia santificante. La más mínima participación de ella supera y está mil veces por encima de la creación universal entera, incluyendo a los mismos ángeles en cuanto tales. Por eso dice el Doctor Angé-

lico que «el bien sobrenatural de un solo hombre es mayor que el bien natural de todo el universo»; y, en su consecuencia, el hombre no debería jamás renunciar a su estado de gracia, aunque con ello pudiera evitarle al Universo entero una espantosa catástrofe y aun su propia aniquilación o destrucción total. Vale más la gracia que el Universo entero.

Qué nos hace hijos de Dios.—Es una consecuencia natural de lo que acabamos de decir. Si la gracia nos da una verdadera participación de la naturaleza divina en cuanto tal, síguese necesariamente que nos incorpora a la familia misma de Dios, haciéndonos verdaderamente *hijos suyos* en el plano de la adopción sobrenatural. Esta consecuencia hubiera podido sacarla el hombre con el simple raciocinio teológico; pero, por si algo faltara y para que no nos quepa la menor duda, consta expresamente en la Sagrada Escritura. Es, pues, una verdad de fe, revelada por Dios a través, principalmente, de los apóstoles San Pablo y San Juan. He aquí sus palabras:

> *Que no habéis recibido el espíritu de siervos para recaer en el temor, antes habéis recibido el espíritu de adopción, por el que clamamos: ¡Abba, Padre! El Espíritu mismo da testimonio a nuestro espíritu de que* SOMOS HIJOS DE DIOS *(Rom. 8,15-16).*
>
> *Ved cuán grande amor nos ha tenido el Padre, que ha querido que nos llamemos hijos de Dios y* LO SEAMOS EN VERDAD *(1 Io. 3,1).*

Para entender un poco esta sublime doctrina es preciso tener en cuenta la diferencia substancial que hay entre *ser autor* de una cosa o *padre* de un hijo.

Para ser *autor* basta construir un artefacto cualquiera, sin comunicarle la propia naturaleza. Y así, el escultor que transforma un bloque de mármol en una preciosa estatua es ciertamente el *autor* de aquella maravilla, pero no el *padre* (aunque la estatua represente exactamente a un hijo suyo), puesto que no le ha comunicado su propia *vida o naturaleza humana*. En cambio, el hijo de ese escultor es verdaderamente *hijo suyo*, puesto que a éste sí le comunicó su propia vida o naturaleza humana, haciéndole hombre como él.

Algo parecido ocurre en el orden natural con relación al orden de la gracia. En el plano puramente natural, Dios es el Creador del Universo, o sea, el Autor de todo cuanto existe. Pero no puede decirse —en ese plano puramente natural— que sea el *Padre* de sus criaturas, puesto que no les ha comunicado al sacarles de la nada su propia naturaleza *divina*, sino que las ha dejado en el plano puramente natural de *criaturas*, a distancia infinita del plano divino en que vive el Creador. Dios es el Autor del Universo natural, pero no el Padre del mismo; de manera semejante a como el escultor es el autor de la estatua, pero no su padre.

Ahora bien: en el orden de la gracia, las cosas ocurren de manera diferentísima. Dios, al elevar gratuitamente a sus criaturas racionales al orden sobrenatural, les comunica *real* y *físicamente*, como hemos visto, una participación de su propia naturaleza divina *precisamente en cuanto sobrenatural y divina*. El hombre entra en posesión verdadera y real —aunque por mera *participación*— de la naturaleza misma de Dios, y, por lo mismo, queda incorporado

de hecho a la familia divina en calidad de verdadero hijo. Dios ya no es para él simplemente el *Autor* de su existencia, sino que ha pasado a ser por la gracia su verdadero y auténtico *Padre.*

> De donde se sigue, como corolario inevitable, que somos hijos de Dios *únicamente por la gracia* y en la medida en que la poseemos. Sin la gracia de Dios somos *criaturas* suyas, pero no hijos. El pecador, el pecar gravemente, deja *ipso facto* de ser hijo de Dios para convertirse en mera criatura suya. Mientras esté en pecador mortal, Dios no es ya su Padre, sino solamente su Autor o Creador. ¡Terrible desgracia la que acarrea al hombre el pecado, que con ninguna otra se puede comparar! Un solo pecado mortal —ya lo hemos dicho— es una desgracia más grande y digna de llorarse que un cataclismo internacional y aun que la destrucción total del Universo entero.

Y herederos de la gloria.—Es otra consecuencia lógica e inevitable de la naturaleza misma de la gracia. Si la gracia nos hace verdaderamente *hijos* de Dios, hay que concluir inmediatamente que nos hace herederos de las riquezas divinas, puesto que los bienes de los padres pertenecen a sus hijos. Lo dice claramente el simple sentido común o lógica natural; pero, por si algo faltara, lo ha querido revelar también el mismo Dios por boca de San Pablo:

El espíritu mismo da testimonio a nuestro espíritu de que somos hijos de Dios; y si hijos, también HEREDEROS; HEREDEROS *de Dios y* COHEREDEROS *de Cristo* (Rom. 8,16-17).

Ahora bien: las riquezas o bienes divinos que la gracia pone a nuestra disposición a título de verdadera *herencia* son inmensos. En primer lugar se nos regala ya desde ahora un Bien *divino* e *infinito* en el sentido riguroso y estricto de la palabra: la posesión y amorosa inhabitación de las tres divinas personas de la Trinidad beatísima, que establecen por la gracia su morada y tabernáculo permanente en lo más íntimo de nuestras almas (Io. 14,23). Desde allí mismo, el Dios uno y trino comienza a regir y gobernar nuestra alma, poniendo en ejercicio con su divina moción los hábitos infusos que la gracia lleva siempre consigo (las virtudes sobrenaturales y los dones del Espíritu Santo), que, si el alma no pone obstáculos a esa divina acción, la harán crecer y avanzar por los caminos de la perfección cristiana hasta la unión íntima con Dios en plena transformación de amor. Y después de esta vida se le dará —también a título de *herencia*, o sea, como una exigencia que lleva consigo la gracia santificante— la posesión eterna de Dios en los resplandores de la visión beatífica.

Tales son las riquezas infinitas a que nos da derecho la gracia santificante. Con razón decía San Pablo que son asco y basura todas las cosas de este mundo en comparación del conocimiento y amor de Jesucristo (Phil. 3,8), cuyas insondables riquezas

(Eph. 3,8) pone a nuestra disposición la gracia santificante al hacernos *coherederos* suyos ante el Padre (Rom. 8,17). Sólo a una ceguera increíble o a un atolondramiento irreflexivo puede atribuirse el hecho, que debe llenar de estupor a los ángeles, de que el hombre peque tan fácil y alegremente, entregando el tesoro infinito de la gracia santificante a cambio de una bagatela ridícula o de un vilísimo placer, casi siempre vergonzoso y degradante, que rebaja al hombre, no ya al plano de lo puramente natural, sino al nivel mismo de los brutos animales. La primera palabra que Nuestro Señor Jesucristo pronunció desde lo alto de la cruz: *Padre! perdónales, que no saben lo que hacen* (Lc. 23,14), tiene un sentido profundo y permanente, que, por desgracia, será siempre de palpitante actualidad dada la locura colectiva de los hombres.

2. **Cómo se adquiere**.—El procedimiento normal y ordinario instituido por Cristo para conferir la primera gracia santificante a los niños antes de llegar al uso de la razón es el sacramento del bautismo. Los adultos no bautizados pueden adquirirla por el mismo sacramento del bautismo o, al menos, por un acto de perfecta contrición de sus pecados —hecho bajo el influjo de una gracia actual— que lleve implícito el deseo del bautismo. El pecador bautizado la recupera por el sacramento de la penitencia dignamente recibido o por un acto de perfecta contrición con propósito de confesarse cuando pueda.

De donde se infiere que el día más grande de la vida de un cristiano es el de su bautismo, más que el de la primera comunión y ordenación sacerdotal. El día del bautismo nos hicieron *hijos de Dios* por la

gracia y nos incorporaron a la Iglesia como miembros vivos de Cristo. Todas las cosas que vengan después ya no serán más que complementos accidentales de nuestra condición de cristianos. El mismo papa, vicario de Cristo en la tierra y jefe visible de toda la cristiandad, es mucho más grande por cristiano que por papa.

Para el pagano o infiel que no pueda recibir el bautismo de agua, el día más grande de su vida es aquel en el que, bajo el influjo de una gracia actual, hace un acto perfecto de contrición y amor de Dios, que le da la gracia y le deja completamente justificado ante Dios.

3. **Cómo se pierde**.—La gracia santificante se pierde únicamente por el pecado mortal, que es un derrumbamiento instantáneo de nuestra vida sobrenatural y una especie de suicidio a la misma. El pecado venial *predispone* para esta catástrofe, pero no se produce de hecho hasta que venga el pecado mortal, por el que el pecador se pone libre y voluntariamente de espaldas a Dios para adherirse a una cosa creada en la que coloca su último fin.

Ya hemos dicho más arriba que no hay catástrofe imaginable que pueda compararse a la de un solo pecador mortal, porque vale más la más mínima participación de la gracia santificante —que es de orden sobrenatural y *divino*— que todas las riquezas del mundo y todas las criaturas juntas. ¡Y pensar que la mayoría de los hombres cometen esa inmensa locura con la mayor facilidad y ligereza, como si fuera una cosa baladí que no tuviera la menor importancia! Es increíble el atolondramiento y ceguedad de tantos y tantos desgraciados que ponen inconscien-

temente en gravísimo riesgo el problema pavoroso de su eterna salvación.

4. **Cómo se recupera**.—Ya hemos dicho que el tesoro infinito de la gracia perdido por el pecado mortal puede recuperarse, por la infinita misericordia de Dios, en el sacramento de la penitencia o mediante un acto de perfecta contrición con propósito del mismo. Pero este punto es de tal importancia en la teología de nuestra eterna salvación, que queremos insistir y explicarlo un poco más.

A) El acto de contrición

Es preciso tener ideas muy claras sobre la verdadera naturaleza y alcance del acto de contrición, pues con gran facilidad puede depender de ello la salvación eterna de un alma.

El arrepentimiento de un pecado o falta cualquiera puede producirse por uno de estos tres capítulos:

a) por un motivo puramente humano o *natural;*
b) por un motivo sobrenatural, pero *imperfecto*
c) por un motivo sobrenatural *perfecto.*

El primero no tiene fuerza ninguna para quitarnos el pecado ante Dios, aunque recibiéramos con él la absolución sacramental del sacerdote. El segundo —llamado en teología arrepentimiento o dolor de *atrición*— es suficiente si, juntamente con él, se recibe dicha absolución. El tercero —que constituye la *perfecta contrición*— es de tal eficacia, que nos justifica por sí mismo ante Dios aun antes de re-

cibir la absolución sacramental (aunque no sin el deseo y propósito de recibirla).

Un ejemplo muy gráfico aclarará estas ideas. Supongamos que una joven, en un momento de locura o de debilidad ante presiones ajenas, ha cometido un pecado que la ha deshonrado y puesto en evidencia ante todo el pueblo donde vive. Horrorizada de su mal paso y *queriendo rehabilitarse ante la gente* por la pública recepción del sacramento de la penitencia, confiesa su pecado al sacerdote *sin más arrepentimiento que ese puramente humano que* acabamos de indicar. No recibiría la gracia ni quedaría justificada ante Dios, porque la absolución sacramental recibida en esas condiciones resultaría *inválida* (e incluso *sacrílega* si se diera cuenta de la insuficiencia de ese motivo).

Supongamos, en segundo lugar, que la joven se arrepiente de su pecado por motivos *sobrenaturales*, pero imperfectos (atrición), ya sea por el temor del infierno o para volver a tener derecho al cielo, etc. En este caso recibiría la gracia al recibir la absolución del sacerdote, pero no antes. Y, si muriera sin la absolución con sólo ese arrepentimiento de atrición, no podría salvarse.

Pero supongamos, finalmente, que esa joven se arrepiente de su pecado, no ya por aquellos motivos puramente humanos de deshonra ante el pueblo, etc., ni siquiera por los sobrenaturales imperfectos, sino a impulsos del amor de Dios desinteresado (por ser Dios quien es, por sus infinitas perfecciones, por haber correspondido tan mal al amor con que Cristo murió por nosotros, etc.). En este caso *quedaría inmediatamente justificada*, aun antes de recibir la ab-

solución sacramental, sin más requisito que el sincero deseo de confesarse en cuanto se le presente la ocasión.

Nunca se insistirá bastante en la conveniencia de repetir con frecuencia el acto de contrición, aun cuando nos parezca que estamos ya en posesión de la gracia santificante. Deberíamos hacerlo todos los días al levantarnos y acostarnos, antes de recibir la sagrada comunión, después de una tentación dudosamente vencida, etcétera. Sobre todo es de gravísima importancia sugerírselo a los moribundos, aun cuando hayan recibido debidamente los últimos sacramentos. En caso de accidente repentino en el que no sea posible recibir los santos sacramentos, puede depender de esto la salvación eterna de un moribundo.

B) La confesión sacramental

El arrepentimiento de los pecados, aunque sea por una contrición perfectísima, no dispensa jamás de recibir la absolución sacramental, excepto el caso de absoluta imposibilidad. El que hiciera un acto de perfecta contrición sin propósito, al menos implícito, de confesarse (o sea, excluyendo la intención de confesarse), no recibiría la gracia, ya que Dios no acepta tal arrepentimiento, que sólo ilusoriamente podría llamarse de perfecta contrición. Para el pecador que ha perdido voluntariamente la gracia y tiene a su disposición un sacerdote que puede absolverle, el dilema es inexorable: o confesión o condenación. No hay escapatoria posible. Lo

ha instituido así Nuestro Señor Jesucristo: *Recibid el Espíritu Santo; a quienes perdonareis los pecados, les serán perdonados; a quienes se los retuviereis, les serán retenidos* (Io. 20,22-23). Es inútil buscar a estas palabras otra interpretación que la que les ha dado la Iglesia, oráculo infalible de la verdad, a base de la confesión sacramental.

He aquí la declaración dogmática del Concilio de Trento contra las interpretaciones protestantes: «Si alguno dijere que las palabras del Señor Salvador nuestro: *Recibid el Espíritu Santo; a quienes perdonareis los pecados, les serán perdonados, y a quienes se los retuviereis, les serán retenidos* (Io. 20,22 s.), no han de entenderse del poder de remitir y retener los pecados *en el sacramento de la penitencia*, como la Iglesia católica lo entendió siempre desde el principio..., sea anatema» (Dez. 913).

En otros cánones define el concilio como *dogmas de fe* la institución por Nuestro Señor Jesucristo del sacramento de la penitencia (Denz. 911) y la necesidad de la confesión auricular secreta con sólo el sacerdote (Denz. 916).

Pero es menester recibir el sacramento de la penitencia en las debidas condiciones, para no convertir el remedio en ponzoña y la medicina en veneno.

De las cinco condiciones que señala el catecismo para hacer una buena confesión —examen de conciencia, dolor de corazón, propósito de enmienda, declaración de los pecados al confesor y cumplimiento de la penitencia— las dos fundamentales son el *arrepentimiento* (dolor y propósito) y la *integridad* de la confesión. Ya se comprende que los otros requisitos, a saber, el previo examen de conciencia y

el cumplimiento de la penitencia impuesta por el confesor, son también muy necesarios: el primero, para recordar los pecados que hay que someter al tribunal de la penitencia; y el segundo, para la *integridad* del sacramento, si bien se requiere únicamente para dicha integridad la voluntaria *aceptación* de esa penitencia, no su cumplimiento material, que se realizará más tarde.

Vamos a explicar un poco las dos condiciones fundamentales: el *arrepentimiento* de los pecados y la *integridad* de la confesión.

1) **El arrepentimiento**.—El arrepentimiento de los pecados tiene dos aspectos completamente distintos, pero absolutamente inseparables. Uno que mira al pasado: **dolor** o pesar de haber ofendido a Dios; y otro que mira al porvenir: **propósito firme** de no volver a ofenderle. Los dos son indispensables: el primero sin el segundo sería pura ilusión de arrepentimiento; el segundo sin el primero no tiene eficacia ninguna con relación al pecado pasado. Es preciso que se junten los dos aspectos de una manera unitaria e inseparable.

Veamos en particular las características de cada uno de ellos.

a) EL DOLOR DE LOS PECADOS.—Consiste sencillamente en lamentar con toda sinceridad haberlos cometido, doliéndose de ello por *un motivo sobrenatural*, ya sea incipiente e imperfecto (atrición), ya del todo perfecto y acabado (contrición). Hemos explicado ya la diferencia que hay entre la atrición y la contrición.

Este dolor sobrenatural de los pecados, en una forma o en otra, es condición del todo indispensable

para obtener el perdón de Dios dentro o fuera del sacramento de la penitencia. En teología se plantea una cuestión muy interesante cuando se pregunta si Dios puede perdonarle graciosamente los pecados a un pecador sin que éste se arrepienta de ellos. La contestación es rotundamente *negativa*, pues lo contrario envolvería verdadera contradicción; porque, por una parte, el pecador sería *amigo* de Dios (por el perdón de sus pecados), y por otra parte, *enemigo* (por la voluntaria permanencia en la disposición pecaminosa, de la que no se ha arrepentido todavía). Esto es manifiestamente absurdo y contradictorio: nadie puede estar, a la vez, de frente y de espaldas a una persona.

Por consiguiente, sin dolor o arrepentimiento de los pecados mortales cometidos, nadie puede obtener el estado de gracia aunque reciba la absolución sacramental del sacerdote, que en este caso resultaría *inválida*, cuando no sacrílega. Y sin dolor o arrepentimiento de los pecados *veniales* no es posible tampoco obtener el perdón de ellos por ninguno de los variados procedimientos que tenemos a nuestro alcance: todos ellos suponen, como condición indispensable, el sincero arrepentimiento de los mismos. ¡Cuántas confesiones *inválidas* —cuando menos— se hacen todos los días por gente rutinaria, que tiene la «costumbre» de confesarse cada tantos o cuantos días, pero sin llevar jamás verdadero dolor y arrepentimiento de sus pecados! La absolución del sacerdote resbala sobre sus almas como el agua sobre el mármol, sin penetrar ni dejar en ellas la menor huella sobrenatural. Falta nada menos que la *materia* del sacramento —que no son los pecados

(materia remota), sino los actos del penitente *rechazándolos*—, sin la cual la *forma* (absolución sacramental) es absolutamente inválida, por no tener donde recaer o agarrar.

Nótese, además, que la mayor o menor cantidad de gracia que habrá que recibir el penitente a través de la absolución sacramental depende en gran parte del grado de sus disposiciones actuales, o sea, del mayor o menor arrepentimiento y propósito con que lo reciba. Como enseña el Doctor Angélico, no siempre el pecador recupera en el sacramento de la penitencia el mismo grado de gracia que tenía antes de caer en el pecado. Será igual, mayor o menor según sea igual, mayor o menor el grado de arrepentimiento con que reciba la absolución. Dígase lo mismo con relación al aumento *de gracia* en aquellos que reciban el sacramento ya justificados (por no tener sino faltas veniales o haber hecho un previo acto de contrición): la cantidad de gracia que recibirán estará en relación con el grado de su arrepentimiento y su fervor.

b) EL PROPÓSITO DE NO VOLVER A PECAR.—El segundo aspecto del arrepentimiento —complemento indispensable del anterior— es el propósito firme de no volver a pecar. Sin él, la confesión sería *inválida*, si se realizase de buena fe, y, además, *sacrílega* si el penitente advirtiera claramente que no tiene verdadero propósito de enmienda.

La razón de esta invalidez o sacrilegio es muy sencilla: el que se confiesa sin verdadero propósito de enmienda no tiene verdadero arrepentimiento de sus pecados, y sin él ya hemos visto que es absurdo y contradictorio esperar el perdón de Dios. En vano

le diremos a una persona que nos duele mucho haberla ocasionado una molestia si estamos dispuestos a volvérsela a producir en la primera ocasión que se nos presente. Y, aunque sería fácil cosa engañar a un hombre como nosotros —que ignora los secretos de nuestra alma y nuestras verdaderas disposiciones interiores—, esto es imposible tratándose de Dios, que escudriña el fondo de nuestros corazones (Ps. 7,10) y nada se le escapa de cuanto el hombre maquina en su interior (Apoc. 2,23).

Las aplicaciones de este gran principio son variadísimas, y afectan a todos los mandamientos del decálogo y a todos los pecados posibles. Y así, v. gr., el que tiene la horrenda costumbre de blasfemar, es inútil que se confiese si no está dispuesto a luchar con todas sus fuerzas para desarraigar totalmente de su alma este vicio satánico; el que falta a misa los domingos con cualquier fútil pretexto, es preciso que tome la determinación inquebrantable de no omitirla jamás, a no ser en caso de absoluta imposibilidad; el que tiene un odio o rencor en el corazón, no recibirá la absolución de sus pecados si no perdona *de todo corazón* a su enemigo; al que está liado con una amistad pecaminosa, para nada le servirá la absolución si no está dispuesto a romper con ella cueste lo que cueste; el que se está enriqueciendo demasiado de prisa con negocios sucios e injustos, no adquirirá la gracia de Dios, aunque se confiese, si no está dispuesto a restituir lo injustamente adquirido y no renuncia para siempre a las futuras injusticias; el casado que pisotea y conculca las leyes del matrimonio, se levantará del confesonario con un nuevo pecado de sacrilegio si no está dispuesto a to-

mar las medidas necesarias para que no se repita tamaña inmoralidad, etc.

Nótese, sin embargo, para descargo y consuelo de la flaqueza humana, que no siempre la *previsión* de una futura recaída significa y supone necesariamente la falta de verdadero propósito y, por lo mismo, la invalidez o sacrilegio de la confesión. Una cosa es prever la futura recaída *temiéndola* y *rechazándola sinceramente*, y otra muy distinta preverla y *aceptarla* para una fecha más o menos lejana. Lo primero es perfectamente compatible con un sincero y verdadero arrepentimiento *actual* que haga válida y fructífera la absolución. Lo segundo, en cambio, es del todo incompatible con el verdadero arrepentimiento y, por lo mismo, hace inválida y sacrílega la confesión.

Un ejemplo aclarará estas ideas. Supongamos que se trata de un pecador que tenga fuertemente arraigado el vicio de la embriaguez; y que, con motivo de unas misiones o por otra circunstancia cualquiera, se confiesa con todo dolor y arrepentimiento de sus pecados y con sincero propósito de no volver jamás a cometerlos. Pero, al mismo tiempo que formula *con toda sinceridad ante Dios* este propósito firmísimo, tiene grave miedo y está casi del todo convencido que no podrá resistir mucho tiempo sin caer otra vez en la embriaguez. Ahora bien: si en el momento presente en que va a confesarse *rechaza con indignación aquella futura caída que prevé, y está dispuesto a poner los medios oportunos para que no se produzca de hecho* (aunque tema, por otra parte, que le van a fallar dada su flaqueza), la confesión es *válida* y fructífera y el tal pecador se levanta del con-

fesonario con la gracia de Dios en su corazón. Pero, si en el momento de recibir el sacramento no solamente prevé la futura caída, sino que, además, *la acepta y desea*, arrepintiéndose tan sólo *provisionalmente y para unos días nada más, pero sin renunciar definitivamente y para siempre a su vicio,* la confesión es inválida y sacrílega por falta de verdadero arrepentimiento.

2) **La integridad de la confesión.**—Supuesto el verdadero arrepentimiento de los pecados y el sincero propósito de no volver a reincidir en ellos, se requiere todavía la integridad de la confesión para recibir válidamente la absolución sacramental. Vamos a explicar un poco este punto interesantísimo.

Es **de fe**, por la solemne declaración dogmática del Concilio de Trento, que el pecador bautizado —único que puede recibir el sacramento de la penitencia— está obligado a confesar todos los pecados mortales que tenga en la memoria, con las circunstancias que los muden de especie. He aquí las palabras mismas del concilio:

«Si alguno dijere que para la remisión de los pecados en el sacramento de la penitencia no es necesario de derecho divino **confesar todos y cada uno de los pecados mortales** de que con debida y diligente premeditación se tenga memoria, aun los ocultos y los que son contra los dos últimos mandamientos del decálogo, **y las circunstancias que cambian la especie del pecado...,** sea anatema» (Denz. 917).

Nótese que el concilio dice expresamente que esa confesión es necesaria **de derecho divino**, o sea, por institución del mismo Cristo y no por determinación posterior de la Iglesia (**derecho eclesiástico**).

No cabe, pues, la dispensa de la Iglesia absolutamente para nadie.

Dos son las cosas que, según esa declaración dogmática de la Iglesia, se requieren indispensablemente en torno a la confesión del penitente: la declaración de todos y cada uno de sus pecados **mortales** y las **circunstancias** que los hacen mudar de especie. Vamos a explicar un poco estas dos cosas.

a) DECLARACION DE TODOS Y CADA UNO DE SUS PECADOS MORTALES.—Ya se comprende que a veces será materialmente imposible determinarlos con toda exactitud. Un penitente que lleve muchos años sin confesarse en medio de una vida de grandes y variados desórdenes, es imposible que pueda determinar con matemática precisión el número de sus pecados mortales. Ni Dios ni la Iglesia exigen imposibles a nadie. Basta en estos casos acusarse con toda sinceridad en la medida y grado en que se pueda hacer. Y así bastaría decirle al confesor cuántas veces, poco más o menos, solía cometer aquel pecado al año, al mes o al día, dividiendo, si fuera menester, la vida del pecador en varios períodos (v. gr., de soltero, casado, etc.) para precisar con mayor aproximación el número de caídas en cada uno de esos períodos o épocas. Los pecados olvidados de buena fe quedarían indirectamente perdonados y absueltos juntamente con los demás, y no quedaría otra obligación, con relación a ellos, que confesarlos en otra ocasión si acudieran a nuestra memoria.

Realizada en esta forma y recorriendo ordenadamente los mandamientos de Dios y de la Iglesia y las obligaciones particulares del propio estado y condición social, la confesión se hace facilísimamente y

no tiene por qué constituir una tortura para nadie, cosa que sería contraria a la intención de Jesucristo —que instituyó este gran sacramento para nuestro perdón y consuelo— y a la enseñanza expresa de la Iglesia.

Pero, así como no se exige a nadie una precisión matemática cuando sea imposible darla, es indispensable para todos el no callar voluntariamente pecado mortal alguno de cuantos hayan aparecido en nuestra conciencia después de diligente examen. El que *a sabiendas y dándose perfecta cuenta de lo que hace* dejara de confesar un solo pecado mortal, cometería un sacrilegio y no recibiría el perdón de los otros pecados aunque se haya acusado puntualmente de ellos. La absolución sacramental tiene un valor único e *indivisible*: o es válida o inválida en toda su extensión y totalidad. No se puede absolver algunos pecados *mortales* dejando fuera de la absolución algunos otros. O se le perdonan al pecador *todos* por la infusión de la gracia santificante, que es incompatible con ellos, o no se le perdona ninguno. De lo contrario, se daría el caso absurdo y contradictorio de un alma que estaría en gracia y en pecado mortal al mismo tiempo.

El callarse a sabiendas algún pecado mortal en la confesión es, por desgracia, más frecuente de lo que se cree. Casi siempre se trata de algún pecado vergonzoso de los que causan rubor y confusión (lujuria, robo, etc.). Y a veces es tal la vergüenza que experimenta el penitente en declarar su pecado, que no se atreve a confesarlo ni siquiera a la hora de la muerte, lanzándose al abismo de su condenación antes que pasar por aquella pequeña humillación

ante un representante de Dios que no se extrañaría en lo más mínimo de aquel pecado —está acostumbradísimo a oír cosas mucho mayores— y que sellaría sus labios con un tan riguroso y absoluto sigilo que ni la muerte misma podría quebrantar.

Es increíble la equivocación y ceguedad del pecador que se encuentra en tal situación. No hay por qué tener vergüenza alguna en confesar un pecado, cualquiera que sea su naturaleza. El sacerdote no se asusta ni se extraña de nada, y, lejos de escandalizarse al oír un pecado vergonzoso, se edifica y bendice a Dios por haberle concedido al pecador el valor y la humildad de confesarlo. «¿Qué diríais vos de mí —preguntó un día a San Francisco de Sales un pecador amigo suyo— si os confesara un crimen mostruoso que hubiera cometido? —Que sois un santo —respondió el obispo de Ginebra—, porque solamente los santos saben arrepentirse y confesarse con toda sinceridad y humildad.»

b) LAS CIRCUNSTANCIAS QUE MUDAN LA ESPECIE DEL PECADO.—La segunda condición relativa a la integridad de la confesión sacramental, señalada expresamente por el Concilio de Trento en la declaración dogmática que hemos citado más arriba, se refiere a la necesidad de confesar las *circunstancias que mudan la especie del pecado.* Vamos a exponer este punto con la máxima claridad posible.

a) **Noción.**—En teología moral se entienden por *circunstancias* de los actos humanos *ciertos complementos accidentales que pueden añadírsele a un acto humano cambiándole de especie o alterando su moralidad en mejor o en peor.* Los ejemplos que

pondremos en seguida aclararán del todo el sentido de esta definición.

b) **División.**—Entre las circunstancias, las hay que se limitan a *aumentar* o *disminuir* la bondad o malicia de una acción. Las primeras se llaman circunstancias *agravantes*; las segundas, *atenuantes.*

Pero hay otras circunstancias que no solamente agravan o disminuyen, sino que modifican o cambian *la especie misma* del pecado. Ya sea la *especie teológica*, haciendo grave un pecado que sin esa circunstancia sería leve (v. gr., creyendo por conciencia errónea que una acción buena o levemente pecaminosa está gravemente prohibida) o al revés (v. gr., cometiendo sin plena advertencia una acción gravemente pecaminosa); ya la misma *especie moral* del acto, añadiéndole una nueva relación de conformidad o disconformidad con una nueva ley distinta de la que ya tenía por sí mismo y haciendo, por lo mismo, que sea bueno o malo por un doble (a veces triple y cuádruple) motivo (v. gr., robando un cáliz consagrado en una iglesia: además del pecado de robo, se da la circunstancia de *sacrilegio* —en este caso doble: por la *cosa* robada y por el *lugar* donde se roba—, en virtud de la cual no se comete un solo pecado, sino *dos* —en el caso citado, tres— específicamente distintos).

c) **Número.**—Los moralistas suelen señalar las siete siguientes circunstancias principales: *quién, qué cosa, dónde, con qué medios, por qué, cómo y cuándo.* Vamos a explicarlas brevemente una por una:

QUIÉN.—Esta circunstancia se refiere a *la cuali-*

dad o condición de una persona. No es lo mismo, v. gr., un pecado deshonesto cometido por una persona soltera que por una casada; esta segunda comete *dos* pecados, por juntarse la circunstancia de adulterio, que envuelve una grave injusticia contra su legítimo cónyuge.

Como se ve, esta circunstancia puede fácilmente modificar la *especie* del pecado (como en el ejemplo indicado), y, cuando esto ocurre, es obligatorio manifestarlo en la confesión. El casado que ocultara a sabiendas su condición de tal al acusarse de un pecado deshonesto haría una mala confesión. Lo mismo que el soltero que ocultara la condición de casada de la persona con quien pecó.

QUÉ COSA.—Designa la *cualidad del objeto* (v. gr., si se robó una cosa sagrada o profana) o también la cantidad del mismo (v. gr., si se robó en pequeña o gran cantidad).

La *cualidad* del objeto suele modificar la especie moral del pecado haciendo que se cometan dos o más pecados *distintos* con una sola acción (como en el ejemplo citado). La *cantidad* cambia únicamente la especie *teológica* del pecado (v. gr., haciendo que se comete pecado leve, grave o gravísimo, según la cantidad robada, pero siempre dentro de la especie o categoría de *robo*).

DÓNDE.—Es la circunstancia del *lugar* donde se realiza la acción. Puede cambiar la especie moral del pecado (v. gr., un acto de lujuria cometido en una iglesia es un *sacrilegio* local; un pecado cometido *públicamente* lleva la circunstancia del *escándalo*, etc.

CON QUÉ MEDIOS.—Alude a los medios lícitos o

ilícitos empleados para realizar la acción. Y así, el engaño, el fraude, la violencia, etc., pueden modificar la especie moral del pecado, añadiéndole la circunstancia de *injusticia en el procedimiento*, que constituye una nueva inmoralidad distinta de la que lleva ya consigo la acción pecaminosa.

POR QUÉ.—Se refiere al fin intentado con una determinada acción. Se regula por los principios siguientes:

1) Una acción *indiferente* por su objeto (v. gr., pasear) se hace buena o mala por el fin intentado con ella (v. gr., es buena si se hace por descansar o recrearse un poco; mala, si se hace por encontrar ocasión de culpables curiosidades).

2) Una acción de suyo *buena* puede hacerse menos buena e incluso *mala* por el fin intentado. Y así, por ejemplo, dar una limosna es una cosa de suyo buena; pero, si se da *con algo* de vanidad, se hace menos buena; y si se diera *exclusivamente* por vanidad, se hace mala (porque la buena acción es mero pretexto para la mala, que es la que se intenta en realidad).

3) Una acción de suyo *mala* puede hacerse más o menos mala; pero nunca *buena*, por muy bueno que sea el fin intentado. Y así, el que robara una cantidad de dinero con el fin *exclusivo* de darla de limosna a un pobre cometería un verdadero robo, y, por lo mismo, un verdadero pecado, aunque menor (a no ser que le excuse de pecado *formal* su conciencia invenciblemente errónea y su absoluta buena fe).

CÓMO.—Se refiere al modo con que se realizó el acto (v. gr., con plena deliberación o, en un ímpetu casi involuntario, etc.). Puede cambiar la

especie *teológica* del pecado (convirtiéndolo de grave en leve), pero no la *moral* (la acción moral es siempre específicamente la misma, tanto si se hace con mucha como con poca advertencia).

CUÁNDO.—Denota la *cualidad* del tiempo en que se cometió la acción (v. gr., comer carne en día de vigilia) o la *duración* del pecado (v. gr., si fue una cosa muy breve o largamente prolongada). La *cualidad* puede cambiar la especie del pecado (como en el ejemplo indicado); la *duración* lo agrava, pero sin cambiarlo de especie, a no ser que durante la prolongación vengan a añadirse circunstancias nuevas que afecten a otra especie.

d) **Conducta práctica del penitente**.—Sólo las personas cultas e instruidas suelen conocer o advertir las circunstancias modificativas de la moralidad de sus propias acciones. En la práctica, el penitente —cualquiera que sea su condición y grado de cultura— deberá atenerse a los principios siguientes: 1) Debe declarar al confesor con toda sinceridad y honradez todas las circunstancias que le parezca necesario declarar para darle a conocer la verdadera naturaleza y alcance del pecado cometido. 2) En la duda sobre si alguna circunstancia es necesario declararla o no, pregúntele al confesor para saber a qué atenerse en adelante. 3) Conteste con sinceridad a las preguntas que le haga el confesor en torno a las circunstancias de sus pecados.

Examinado ya el modo de recuperar la gracia de Dios, perdida por el pecado, veamos, finalmente, cómo crece y se desarrolla en el alma.

5. **Cómo crece y se desarrolla**.—Habiendo tratado ampliamente este punto en otro lugar, nos limi-

taremos aquí a las siguientes ligerísimas indicaciones:

1.ª La gracia, semilla de Dios, puede crecer y desarrollarse en nuestras almas, a semejanza del grano de mostaza, que, al sembrarse, es la más pequeña de todas las semillas, pero después crece y se desarrolla hasta convertirse en árbol frondoso donde se cobijan las aves del cielo (Mt. 13,31-32).

2.ª El aumento de la gracia se produce por un triple capítulo: *a)* por la digna y ferviente recepción de los *sacramentos; b)* por la práctica cada vez más intensa de las *virtudes cristianas*, y *c)* por la eficacia impetratoria de la *oración.*

3.ª En el desarrollo de la gracia no puede llegarse jamás en esta vida a un límite infranqueable, más allá del cual no pueda ya crecer. A media que se va desarrollando la gracia se va ensanchando en el alma la capacidad para nuevos aumentos. Solamente encontrará su límite a la hora de la muerte, al finalizar con la vida terrena el estado de *vía* y llegar al *término* definitivo en la inmutable eternidad. El alma permanecerá eternamente en el mismo grado de gracia que tenía en el momento de separarse del cuerpo por la muerte.

EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DIOS

Una vez en posesión de la gracia santificante, que nos eleva al orden sobrenatural y nos pone en camino del cielo, es necesario conservarla hasta la muerte para alcanzar de hecho la vida eterna. Para ello es indispensable la guarda de los divinos pre-

ceptos, según aquello del Evangelio: *Si quieres entrar en la vida eterna, guarda los mandamientos* (Mt. 19,17).

Los mandamientos o preceptos divinos que es preciso guardar para alcanzar la vida eterna son los siguientes:

1. **La ley natural**, impresa por Dios en el fondo de todos los corazones. Se refiere a aquellas normas de moralidad tan claras y elementales, que todo hombre puede conocer con las solas luces de su razón natural. Sin embargo, a pesar de su simplicidad, se distinguen en los preceptos de la ley natural tres grados o categorías distintas:

a) LOS PRECEPTOS PRIMARIOS y universalísimos, cuya ignorancia es imposible a cualquier hombre con uso de razón. Santo Tomás los reduce a este solo principio clarísimo: «Hay que hacer el bien y evitar el mal».

b) LOS PRECEPTOS SECUNDARIOS, o conclusiones próximas que fluyen claramente de los preceptos primarios y pueden ser conocidos por cualquier hombre casi sin ningún esfuerzo o raciocinio. Tales son los preceptos del *decálogo*. Cabe en torno a ellos una ignorancia inculpable *durante algún tiempo*, pero no durante la vida entera.

c) LAS CONCLUSIONES REMOTAS, que se deducen por raciocinio más o menos difícil de los preceptos primarios y secundarios, v. gr., la indisolubilidad del matrimonio, la malicia de los actos meramente *internos*, la ilicitud del aborto directo, aunque sea para salvar la vida de la madre, etc. En gente ruda e incivil cabe la ignorancia de estas conclusiones remotas.

2. **La ley divina positiva.**—Además de la ley divina *natural*, es necesaria la ley divina *positiva* —o sea, la expresamente manifestada por Dios y contenida en el depósito de la divina revelación—, por dos razones principales: *a)* porque los preceptos secundarios y las conclusiones remotas de la ley natural se obscurecen muchas veces en gran número de hombres por las pasiones desordenadas, malas costumbres y ejemplos, etc., como consta claramente por la historia de los pueblos; y *b)* porque el género humano está elevado y destinado por Dios a un fin *sobrenatural* y es imposible conseguirlo con las simples leyes naturales; se requieren preceptos *sobrenaturales*, dados expresamente por Dios.

Estos preceptos divino-positivos han ido variando y perfeccionándose a lo largo de la historia de la humanidad. Pueden distinguirse en torno a ellos tres épocas principales:

a) LA PRIMITIVA (antes de la promulgación del decálogo), que contenía algunos preceptos rudimentarios, tales como santificar el día del sábado (Gen. 2,3), ofrecer ciertos sacrificios (Gen. 4,2-5), unidad e indisolubilidad del matrimonio (Gen. 2,24; cf. Mt. 19,8), la circuncisión (Gen. 17,10), etc. Este estado de cosas estuvo vigente entre los israelitas hasta la promulgación de la ley divina por Moisés.

b) LA MOSAICA o del Antiguo Testamento, que Dios promulgó por ministerio de Moisés y de los profetas posteriores hasta llegar a Cristo. Su resumen y compendio más perfecto lo encontramos en el *decálogo*, o tablas de la ley, entregadas por Dios a Moisés en el monte Sinaí (Ex. 20,1-17).

Los preceptos del decálogo obligaban y obligan a todos los hombres del mundo sin excepción —al menos en la forma en que se los dicte su recta conciencia—, porque se trata de los grandes principios de la ley natural, que en una forma o en otra todos llevamos impresos en el fondo de los corazones. Los otros preceptos judiciales y ceremoniales obligaban tan sólo al pueblo judío y fueron abrogados definitivamente por Cristo, de tal suerte que su cumplimiento sería hoy inmoral y pecaminoso, por cuando derogaría la fe en Cristo como legítimo Mesías y Redentor de la humanidad.

c) LA CRISTIANA o del Nuevo Testamento, que es la promulgada por Cristo y sus apóstoles para el bien sobrenatural de todo el género humano. Sus principales propiedades son dos: *a) universalidad*, como consta por el mandato expreso de Jesucristo (Mt. 28,19-20) y por la necesidad de pertenecer a la Iglesia católica —al menos al *alma* de la misma— para obtener la salvación; y *b) inmutabilidad* substancial hasta el fin de los siglos. A la Iglesia católica le confió Cristo la guarda y custodia de sus divinos preceptos, pero no la facultad de modificarlos substancialmente.

Los preceptos de la ley cristiana obligan, de suyo, a todos los hombres del mundo, ya que por todos murió Cristo y para todos promulgó su divina ley evangélica. Sin embargo, la mayor parte de sus preceptos no obligan *inmediatamente* a cada uno de los hombres, sino *mediatamente*, o sea, a través del precepto de la fe y del bautismo, que afectan de suyo a todos los hombres según las palabras de Cristo: *Id por todo el mundo y predicad el Evangelio* A TODA

CRIATURA. *El que creyere y FUERE BAUTIZADO,* se salvará; mas *EL QUE NO CREYERE,* se condenará *(Mc. 16, 15-16).* La Iglesia católica puede imponer a los hombres preceptos generales o especiales para mejor cumplir sus fines que obliguen gravemente en conciencia ante Dios. La Iglesia ha condenado como *herética* la doctrina contraria.

Tales son los llamados *mandamientos de la santa madre Iglesia,* de los que el catolicismo suele enumerar los principales: oír misa los días festivos, confesión anual o en peligro de muerte, comunión pascual, ayunos y abstinencias. No son éstos, sin embargo, los únicos mandamientos de la Iglesia, ya que hay que incluir también todas las demás prescripciones del Código canónico que tengan carácter de tales.

Sin embargo, como advierte expresamente el Código canónico, «las leyes meramente eclesiásticas no obligan a los que no han recibido el bautismo, ni a los bautizados que no gozan de suficiente uso de razón, ni a los que, teniendo uso de razón, no han cumplido todavía los siete años, a no ser que expresamente se prevenga otra cosa en el derecho» (c. 11).

Este es el principal elenco de obligaciones a que debe someterse todo aquel que quiera obtener de hecho su salvación eterna. En la práctica, además de estos preceptos generales que obligan en una forma o en otra a todos los hombres del mundo, hay que tener en cuenta las obligaciones *especiales* y *particulares* que puedan afectar a una grupo de personas o a una sola determinada, con exclusión de las demás. Y así, por ejemplo, son muy diversas las obligaciones *especiales* del religioso, del sacerdote y del seglar

provenientes de sus distintos respectivos estados. Y dentro de cada estado hay que tener en cuenta las obligaciones *particulares* de cada uno (superior, súbdito, párroco, deberes profesionales, etc.). Es muy grande la equivocación de los que descuidan examinarse de estos deberes especiales y particulares, como si únicamente fueran obligatorios los generales y comunes que obligan por igual a todos los hombres.